



Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2022.

VISTO:

La Resolución D12_FHCSCR-SJB: 120/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia condicionada del Dr. Gustavo Pagnoni al cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Ecología y Conservación de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación del Dr. Pagnoni.

Que el Lic. Juan Martín de la Reta se desempeña como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Abg. Patricia Aranda (Resolución AD_REF_FHCSCR-SJB: 89/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Lic. Juan Martín de la Reta, DNI 20.291.750, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Ecología y Conservación de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 17 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Abg. Patricia Aranda (Resolución AD_REF_FHCSCR-SJB: 89/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 140/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB